



## FONDO ASILO, MIGRAZIONE E INTEGRAZIONE (FAMI) 2014-2020

Obiettivo Specifico 2. Integrazione / Migrazione legale –  
Obiettivo nazionale 2. Integrazione - 02- Promozione dell'accesso ai servizi per l'integrazione lett. e)

### Piano Regionale prog-1117 MISURA PER MISURA - Atto secondo: Integrazione

---

#### INFORMACION PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRIPCION Y ANULACION DE RESIDENCIA, EMISION DE CERTIFICADOS

##### **Inscripción Registro Civil (Residencia)**

El impreso de solicitud debe ser firmado por todos los mayores de 18 años.

Si provienes de otra comuna italiana es importante escribir el nombre de tal comuna a inicio del formulario.

Debes presentar fotocopia del documento de "soggiorno" de toda la familia que solicita la residencia:

- si en renovación, fotocopia del recibo de solicitud.
- si en espera de la primera emisión:
  - fotocopia de la solicitud de emisión del "permesso di soggiorno" por trabajo subordinado/motivos familiares presentada al "Sportello unico per l'immigrazione" (MOD. 209)
  - fotocopia del recibo de la solicitud.

La fotocopia del certificado de matrimonio y/o certificado de nacimiento, traducidos y legalizados, son obligatorios para los familiares del ciudadano UE. Para los otros no son obligatorios, pero necesarios para actualizar el estado civil.

##### **Anulación Registro Civil (residencia) – Renovación de la declaración de domicilio abitual**

La fotocopia del "permesso di soggiorno" renovado debe ser presentada en el "Ufficio Anagrafe" antes de 6 meses de su vencimiento.

Después de 6 meses del vencimiento del "permesso di soggiorno" el Ufficio Anagrafe expide a casa una carta pidiendo de presentar la fotocopia del "permesso di soggiorno" renovado. Si el ciudadano extranjero no presenta en 30 días el documento o el recibo de la solicitud de renovación, el Ufficio Anagrafe puede cancelar la residencia.

Es muy importante indicar en el buzón de casa los nombres de todos los residentes.

##### **Entrega de certificados**

No pueden ser emitidos Certificados de Residencia y Stati di Famiglia por las Oficinas Pùblicas, incluidas la Questura y la Prefettura.

Pueden ser emitidos Certificados de Estado Civil (matrimonio, nacimiento o defunción) a ciudadanos extranjeros solamente si estàn casados o han nacido en el territorio italiano.